



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 061 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h05 del 10 de diciembre de 2021, conforme la convocatoria, se lleva a cabo la sesión No. 061 - ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por la concejala Amparito Narváez, a través de la plataforma para reuniones virtuales "Microsoft Teams" de Office 365.

Por disposición de la presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la plataforma virtual de reuniones, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Amparito Narváez, Andrea Hidalgo; y, Luis Robles, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
Paulina Izurieta		1
René Bedón		1
Amparito Narváez	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Rogelio Echeverría, Gabriel Albuja, Yessica Burbano, Christian Naranjo, Daniel Cano, José Andrés Bermeo, Elizabeth Jara, Cisne López; y, Lucía Jurado, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Geovanny Ortiz; y, Cristina Paredes, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Daniela Duque y Cristina Paredes, funcionarias de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Edison Yépez, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Luis Albán, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Jenny Pinto, funcionaria del despacho del concejal Rene Bedón; Diana Arboleda, funcionaria del despacho de la concejala Andrea Hidalgo; Jaime Guerrero y Verónica Pillajo, funcionarios del despacho del concejal Luis Robles.

La doctora Glenda Allán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión No. 60- extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de 29 de noviembre de 2021.



2.- Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanza, para su tratamiento en primer debate en el Concejo Metropolitano:

2.1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 109, sancionada el 31 de marzo de 2016, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del Barrio "San José Obrero de Cotocollao", a favor de sus copropietarios.

2.2.- Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 243, sancionada el 14 de septiembre de 2018, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio Brisas de San Carlos segunda etapa, ubicado en la parroquia Calderón a favor de sus copropietarios.

3.- Conocimiento y resolución de los informes remitidos por la Unidad Especial "Regula tu Barrio", de los siguientes asentamientos humanos de hecho y consolidados:

3.1.-Informe del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Santa Bárbara Alta", remitido mediante memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0547-M de 03 de diciembre de 2021.

3.2.- Informe del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: Comité Pro mejoras del Barrio "Vertiente Camino de los Incas", remitido mediante memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0546-M de 03 de diciembre de 2021.

3.3.- Informe del Asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: Comité Pro mejoras del Barrio "Jardines del Occidente de Chillogallo", remitido mediante Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0542-M de 03 de diciembre de 2021.

4.- Varios.

Siendo las 10h08, ingresan a la sala de sesiones virtuales la concejala Paulina Izurieta.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, aprobó el orden del día, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
Paulina Izurieta	1				
René Bedón			1		
Amparito Narváez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer Punto.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión No. 60-extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de 29 de noviembre de 2021.

Siendo las 10h12 ingresa a la sala de sesiones virtuales el concejal Rene Bedón

Con las observaciones presentadas y acogidas por los miembros de la comisión, la presidenta de la comisión, mocionó la aprobación del Acta de la Sesión No. 60-extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de 29 de noviembre de 2021.

Se registra la siguiente votación, por lo cual se aprueba la presente acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
Paulina Izurieta	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Segundo Punto.-Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanza, para su tratamiento en primer debate en el Concejo Metropolitano:

2.1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 109, sancionada el 31 de marzo de 2016, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del Barrio “San José Obrero de Cotocollao”, a favor de sus copropietarios.

Durante la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, se conoció que, de acuerdo con el informe Técnico de Accidentes geográficos STHV-DMC-USIGC-2021-1623-AG de 14 de mayo de 2021, suscrito por la Dirección Metropolitana de Catastros, los lotes 5, 6, 7 y 8 se encuentran en un área de “depresión rellena”; y, al no contar con la normativa metropolitana vigente que permita el tratamiento de este tipo de accidentes geográficos, razón por la cual la concejala Andrea Hidalgo, mocionó: a) que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del Barrio “San José Obrero de Cotocollao”, regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio hasta que se apruebe el proyecto de “Ordenanza que categoriza los accidentes geográficos del Distrito



Metropolitano de Quito” y se pueda aplicar la terminología adecuada; y, **b)** Exhortar a la Comisión de Uso de Suelo, para que se continúe con el tratamiento y análisis del proyecto de “Ordenanza que categoriza los accidentes geográficos del Distrito Metropolitano de Quito” por constituir un insumo normativo importante dentro del proceso de regularización.

Siendo las 10h45 se ausenta de la sala de sesiones virtuales, la Concejala Andrea Hidalgo.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo			1		
Luis Robles	1				
Paulina Izurieta	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** **a)** que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del Barrio “San José Obrero de Cotocollao”, regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio hasta que se apruebe el proyecto de “Ordenanza que categoriza los accidentes geográficos del Distrito Metropolitano de Quito” y se pueda aplicar la terminología adecuada; y, **b)** Exhortar a la Comisión de Uso de Suelo, para que se continúe con el tratamiento y análisis del proyecto de “Ordenanza que categoriza los accidentes geográficos del Distrito Metropolitano de Quito” por constituir un insumo normativo importante dentro del proceso de regularización.

Siendo las 10h48 ingresa a la sala de sesiones virtuales la Concejala Andrea Hidalgo.

2.2.- Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 243, sancionada el 14 de septiembre de 2018, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio Brisas de San Carlos segunda etapa, ubicado en la parroquia Calderón a favor de sus copropietarios.

Siendo las 10h50 se ausenta de la sala de sesiones virtuales el Concejal Luis Robles

Luego de la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, la presidenta de la comisión mocionó se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y



trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de "Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza No. 243, sancionada el 14 de septiembre de 2018, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio Brisas de San Carlos Segunda Etapa, ubicado en la parroquia Calderón a favor de sus copropietarios".

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles			1		
Paulina Izurieta	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Tercer Punto.- Conocimiento y resolución de los informes remitidos por la Unidad Especial "Regula tu Barrio", de los siguientes asentamientos humanos de hecho y consolidados:

3.1.-Informe del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Santa Bárbara Alta", remitido mediante memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0547-M de 03 de diciembre de 2021.

Siendo las 11h01 se ausenta de la sala de sesiones virtuales el Concejal Luis Robles

Durante la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la "Unidad Especial Regula Tu Barrio", se conoció que se han presentado inconvenientes de carácter técnicos y legales, razón por la cual, la presidenta de la Comisión, Concejala Amparito Narváez, mocionó: que el expediente asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Santa Bárbara Alta", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a fin de que se realicen los trámites pertinentes que permitan dar continuidad al proceso de regularización; y, que una vez subsanados los mismos, vuelva a la Comisión de Ordenamiento Territorial para el tratamiento respectivo.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
Paulina Izurieta	1				



René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** que el expediente asentamiento humano de hecho y consolidado denominado “Santa Bárbara Alta”, regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a fin de que se realicen los trámites pertinentes que permitan dar continuidad al proceso de regularización; y, que una vez subsanados los mismos, vuelva a la Comisión de Ordenamiento Territorial para el tratamiento respectivo

3.2.- Informe del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: Comité Pro mejoras del Barrio "Vertiente Camino de los Incas", remitido mediante memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0546-M de 03 de diciembre de 2021.

Durante la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, se conoció que una vez analizada la documentación legal constante del expediente del asentamiento, se evidenció que en las escrituras de propiedad individual otorgadas por el IERAC, así como en las promesas de compra venta realizadas entre los propietarios del terreno y sus posesionarios y en los certificados de gravamen adjuntos, la propiedad de los macrolotes que se pretende regularizar, se encuentran aún a nombre de los herederos del señor Celso Franco, por lo que dicha documentación no cumple con lo establecido en el literal b del artículo 3689 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano, en virtud de lo cual, la presidenta de la Comisión, Concejala Amparito Narváez mocionó: que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del Barrio "Vertiente Camino de los Incas", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a fin de que se socialice con los moradores del asentamiento la necesidad de contar con las escrituras de venta en derechos y acciones a nombre de los posesionarios sea de forma colectiva o individual; y, una vez que se cuente con dicha documentación, vuelva a la Comisión de Ordenamiento Territorial para su respectivo tratamiento.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
Paulina Izurieta	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
TOTAL	5	0	0	0	0



La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del Barrio "Vertiente Camino de los Incas", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a fin de que se socialice con los moradores del asentamiento la necesidad de contar con las escrituras de venta en derechos y acciones a nombre de los poseionarios sea de forma colectiva o individual; y, una vez que se cuente con dicha documentación, vuelva a la Comisión de Ordenamiento Territorial para su respectivo tratamiento.

3.3.- Informe del Asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: Comité Pro mejoras del Barrio "Jardines del Occidente de Chillogallo", remitido mediante Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0542-M de 03 de diciembre de 2021.

Durante su exposición los funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, informaron que diez (10) lotes del asentamiento están siendo afectados en su totalidad por una franja de talud, por lo cual, los moradores han pedido una reforma a la ordenanza, para que dichos lotes puedan ser adjudicados una vez realizadas las obras de mitigación de riesgos; en virtud de lo señalado, la presidenta de la Comisión, Concejala Amparito Narváez mocionó: que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Jardines del Occidente de Chillogallo", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que se realice la reforma solicitada y se socialice con los moradores del asentamiento; y, una vez subsanado la parte técnica y legal vuelva a la Comisión de Ordenamiento Territorial para su tratamiento respectivo.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
Paulina Izurieta	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Jardines del Occidente de Chillogallo", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que se realice la reforma solicitada y se socialice con los moradores del asentamiento; y, una vez subsanado la parte técnica y legal vuelva a la Comisión de Ordenamiento Territorial para su tratamiento respectivo.



4.- **Varios.** No se incluye temas para tratamiento.

La presidenta de la comisión, concejala Amparito Narváez, sin más temas que tratar, clausura la sesión siendo las 11h21.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
Paulina Izurieta	1	
René Bedón	1	
Amparito Narváez	1	
TOTAL	5	0

Para constancia firma la Concejala Amparito Narváez, presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Amparito Narváez
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Abg. Pablo Santillán
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN		AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
Paulina Izurieta	1	
René Bedón	1	
Amparito Narváez	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2021-12-29	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-12-29	